

La hoja de ruta del gas de Ecopetrol

En el congreso de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Ecopetrol presentó la hoja de ruta de 2024-2034 para asegurar el abastecimiento de gas natural, el cual pasará por unos déficits.

La petrolera, que produce el 76 % del gas que consume el país, prevé que en 2025 haya

un faltante de 83 Gbtud (gigabritish térmicos unitarios diarios) de gas. De estos, 61 podrían ser cubiertos con opciones de gas nacional.

Ahora, para solucionarlo importará aproximadamente 100 Gbtud de gas, lo cual se haría a través del sistema de regasificación y, posiblemente, mediante el gasoducto Antonio Ricaurte desde Venezuela.



bandos pueden salir perdiendo si la situación desemboca en una suerte de guerra comercial.

Por ejemplo, las medidas tomadas por la Comisión tienen de todo menos contentos al gobierno y los fabricantes de carros alemanes, cuyo mayor mercado es, precisamente, China.

Para Mercedes, Volkswagen y BMW, entre otros fabricantes alemanes, China representa hasta el 36% de sus ventas. Y en 2023, China fue el primer socio comercial de Alemania por octavo año consecutivo.

El peligro para la Comisión, entonces, es que la enorme industria automovilística alemana convenza a Berlín —que ya se opone a los aranceles— para romper filas y presione al brazo ejecutivo del bloque y a otros Estados miembros, utilizando su peso como mayor economía de la UE.

Por ejemplo, el ministro alemán de Transportes, Volker Wisning, miembro del Partido Liberal, advirtió de las posibles consecuencias de los aranceles punitivos.

“Los aranceles de la Comisión Europea afectarán a las empresas alemanas y a sus productos estrella. Los vehículos deben abarataarse a través de una mayor competencia, mercados abiertos y condiciones de producción significativamente mejores en la UE, no a través de guerras comerciales y la exclusión del mercado”, aseguró el funcionario a través de su cuenta de X.

De momento, Pekín no ha anunciado de manera oficial la imposición de aranceles en respuesta a las trabas comerciales europeas, aunque desde el gobierno de Xi Jinping han señalado que están dispuestos a imponer aranceles de hasta el 25 % -un 10 % adicional al 15 % que ya tienen- a los automóviles importados con motores de gran cilindrada, lo que afectaría, sobre todo, a Mercedes-Benz y BMW.

La movida de los europeos llegó luego de que en Estados Unidos el presidente Joe Biden anunciara un gravamen del 100 % a este tipo de productos.

Estos aranceles entrarán en vigor de forma escalonada entre 2024 y 2026, y aunque cubren un amplio espectro de productos (desde celdas solares y baterías hasta semiconductores), tuvieron su mayor incremento para los vehículos eléctricos: pasará del 27,5 % actual al 102,5 % este mismo año.

Por su parte, el gobierno canadiense está preparando posibles

nuevos aranceles sobre los vehículos eléctricos fabricados en China para alinear a Canadá con las medidas adoptadas por Estados Unidos y la Unión Europea, según reportó la agencia Bloomberg.

De fondo, estos movimientos lo que reflejan es una preocupación creciente por la sobreproducción china de productos claves, que para muchos países es una jugada para intentar dominar las cadenas de suministro y socavar sus propias industrias.

Lo que suceda con estas disputas puede marcar un derrotero para la industria, pero también para una necesaria electrificación del transporte global.



Gobierno de Colombia

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE – SAS EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014 MODIFICADA POR LA LEY 1849 DE 2017 Y EL DECRETO 2136 DE 2015

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, es el actual administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado FRISCO.

Que la propiedad del capital de las Sociedades que se enlistan a continuación fue transferida a la Nación – FRISCO, como consecuencia de la decisión judicial de extinción de dominio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	MATRICULA MERCANTIL
1	Ganadería El Triangulo y Cia Limitada En Liquidacion	802009553	274042
2	Velez Padilla y Cia Ltda en Liquidacion	805005569	444605
3	Zavar Ingenieros Ltda - en Liquidacion	900157286	1715195
4	M&R Soluciones Ltda - en Liquidacion	900187501	1758550
5	Godoy Roberto Inversiones Ltda Gorin	830109537	1217307
6	R&R Servicios Integrales Ltda - en Liquidacion	900187416	1757901
7	Transportadora Del Caribe Ltda. en Liquidacion	800199974	30639
8	Distribuidora Valgar Y Cia. S. En C. S. en Liquidacion	800096959	265880-6
9	Inversiones Columbus S.a. en Liquidacion	800165088	313731-4
10	Edificaciones Del Caribe Ltda Edificar en Liquidacion	90108103	31953
11	Empresa Agricola Ganadera Y De Construccion Sociedad Anonima Cuya Sigla Ser - En Liquidacion	900064296	1557785
12	Controlmatic Limitada - en Liquidacion	830080621	1057396

Que en atención a que dichas sociedades se encuentran disueltas y en estado de liquidación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 232 de Código de Comercio Colombiano, se DA AVISO a los acreedores sociales sobre el inicio del proceso liquidatorio.

Que en adelante se entenderá que la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS fungirá como liquidador de dichas sociedades.

Que para efectos del trámite de liquidación se recibirán notificaciones en las instalaciones de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS ubicadas en la Carrera 7 No. 32 - 42 local 107 en la ciudad de Bogotá DC o al correo electrónico atencionalciudadano@saesas.gov.co

Síguenos en: [f](https://www.facebook.com/activosSAE) [X](https://twitter.com/activosSAE) [@saesas1](https://www.instagram.com/saesas1) www.saesas.gov.co 



Gobierno de Colombia

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE – SAS EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014 MODIFICADA POR LA LEY 1849 DE 2017 Y EL DECRETO 2136 DE 2015

CONVOCA ASAMBLEA Y/O JUNTA DE ACCIONISTAS A LOS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Que la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, es el actual administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado FRISCO.

Que la propiedad de cierto porcentaje de cuotas o acciones sociales de sociedades en estado liquidación que se enlistan a continuación fue transferida a la Nación – FRISCO, como consecuencia de la decisión judicial de extinción de dominio, por lo tanto, resulta apremiante continuar y concluir el proceso liquidatorio de las sociedades, por lo cual, se requiere la celebración de asamblea de los socios y/o accionistas en las respectivas asambleas o juntas de socios en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 25 de la Ley 222 de 1995.

Por lo tanto, la Doctora **NURY ANGELICA QUIROGA GARCÍA** en calidad de Directora de la Dirección de Seguimiento y Control de Liquidaciones actuando como apoderada de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., quien ostenta la condición de administrador de FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO -FRISCO- titular de un porcentaje en las sociedades que más adelante se relacionan, respetuosamente CONVOCA a Junta de Socios y/o asamblea Extraordinaria con Temario de Ordinaria conforme a los estatutos y normatividad vigente, en mediante aplicativo TEAMS. El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de Dignatarios
3. Proponer iniciar la Acción Social de Responsabilidad en contra de administradores
4. Nombramiento del Liquidador
5. Otorgamiento de Delegación
6. Proposiciones y varios
7. Lectura y aprobación del acta

Las asambleas y/o junta de socios a celebrarse serán de las siguientes sociedades:

RAZÓN SOCIAL	NIT	MATRICULA	SOCIOS	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA ASAMBLEA Y/O JUNTA DE SOCIOS
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA COMPRO LTDA EN LIQUIDACION	800170399	504213	Duran Herrera Martha Cecilia	Jorge Mario Arango Arango	JULIO 05 de 2024 8:00a.m.
CONSTRUCTORA CENTRAL DEL VALLE LTDA EN LIQUIDACION	800144098	298530	- Miguel Angel Solis Banguero	Miguel Angel Solis Banguero	JULIO 05 de 2024
			-Lucio Micolta Cabrera		9:00 A.m.
			-Francisco Perez		
COWBOY JEAN LTDA EN LIQUIDACION	811001654	200753	-Graciela Peláez Arango	Clara Chaparro Saavedra	JULIO 05 de 2024
			Barbara Peláez Arango		10:00 a.m.
GANADERIA LA CEIBA LIMITADA EN LIQUIDACION	860519969	214118	-Neyder Humberto Murcia	Luis Reinaldo Murcia Sierra	JULIO 05 de 2024
					11:00 a.m.
INVERSIONES BOCA SALINAS LTDA. EN LIQUIDACION	800136164	24616	- I.M.E. SAS en Liquidación	Dario de Jesús Mier Montoya	JULIO 05 de 2024
			- Mecatron Limitada		1:00 p.m.
INVERSIONES GARCIA HERMANOS LTDA EN LIQUIDACION	90110425	45174	-Aurelio Enriquez Orozco	Álvaro de Jesús García Enriquez	JULIO 05 de 2024
			-Edgardo García Enriquez		2:00 p.m.
OBRAS INDUSTRIAS E INVERSIONES Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	860350028	190555	-Carolina Ochoa Correal	Carlos Augusto Ochoa Escobar	JULIO 05 de 2024
			-Juan Carlos Ochoa Correal		3:00 p.m.

Conforme con lo anterior, se DA AVISO a los socios de la fecha y hora señalada en el cuadro anterior para celebración de asamblea extraordinaria con Temario Ordinario, de acuerdo a lo dispuesto en el 25 de la Ley 222 de 1995 El link para conectarse a la Asamblea y/o junta de socios deberá ser solicitado al correo electrónico circularizaciones@saesas.gov.co

Síguenos en: [f](https://www.facebook.com/activosSAE) [X](https://twitter.com/activosSAE) [@saesas1](https://www.instagram.com/saesas1) www.saesas.gov.co 